



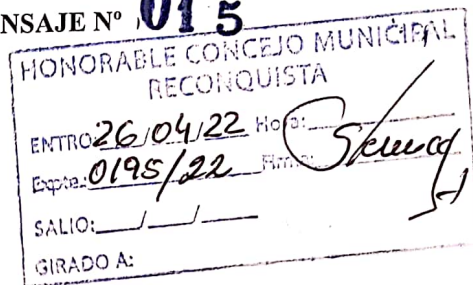
Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"Cien Años Concejo Municipal de Reconquista – 13 de Septiembre 1922/2022"

Reconquista, **26 ABR 2022**

MENSAJE N° 015

Señor Presidente
Concejo municipal Reconquista
D. GUSTAVO LOPEZ
Su Despacho



Remitimos adjunto para consideración de ese
Cuerpo Deliberativo, Proyecto de Ordenanza, solicitando se proceda a la donación a la
Empresa Aguas Santafesinas S.A. una fracción de terreno que sería destinado a la ubicación
de una Estación Transformadora de Líquidos Cloacales.

Atentamente.


Ing. **CARLOS JOSE I. CASTELLANI**
Secretario de Planeamiento,
Obras Públicas y Hábitat
Municipalidad de Reconquista




Dr. **Amadeo Enrique Vallejos**
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las vecinales en Reconquista"
"Cien años Concejo Municipal de Reconquista-13 de septiembre 1922/2022"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de contar con una Estación Elevadora de Líquidos Cloacales para poder extender la red de desagües cloacales sobre los barrios ubicados en la Zona Sur de nuestra ciudad;

La Nota N°13.359/21 del Jefe de Distrito Reconquista de Aguas Santafesinas S.A., donde solicita un predio para poder emplazar dicha Estación Elevadora de Líquidos Cloacales destinado a la extensión de Red de cloacas en Zona Sur de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO:

Que, previamente, la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat de la Municipalidad de Reconquista junto a la Empresa Aguas Santafesinas S.A. (A.S.S.A. S.A.), han analizado diferentes alternativas para la ubicación de la misma;

Que, la Municipalidad de Reconquista, es propietaria de un predio de 9554,00 m2, identificado como Lote s/N° del P.M. N° 100.515/1982, con P.I. N° 03-20-00 511451/0351, destinado a Espacio Verde y Comunitario, ubicado en Barrio Los Andes de nuestra ciudad;

Que, sería oportuno que la Municipalidad de Reconquista destine parte del predio citado para la construcción de dicha Estación Elevadora de líquidos cloacales por considerarse la misma una obra de interés para la salud pública general.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le son propias,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°

Artículo 1°) DÓNASE a la empresa Aguas Santafesinas S.A. una fracción de terreno de 400,00 m2 (Cuatrocientos metros cuadrados), destinado a la ubicación de una Estación Elevadora de líquidos cloacales, dentro del Lote identificado como Lote s/N° del P.M. N° 100.515/82, P.I. N° 03-20-00 511451/0351, propiedad de la Municipalidad de Reconquista, cuyas medidas lineales quedan supeditadas a la confección del Plano de Mensura y Subdivisión el que estará a cargo de la Empresa Aguas Santafesinas S.A., a realizarse según croquis adjunto.

Artículo 2°) La DONACIÓN que se realiza a la empresa Aguas Santafesinas S.A., tendrá los siguientes cargos:



Municipalidad de Reconquista

Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

"Centenario de las vecinales en Reconquista"

"Cien años Concejo Municipal de Reconquista-13 de septiembre 1922/2022"

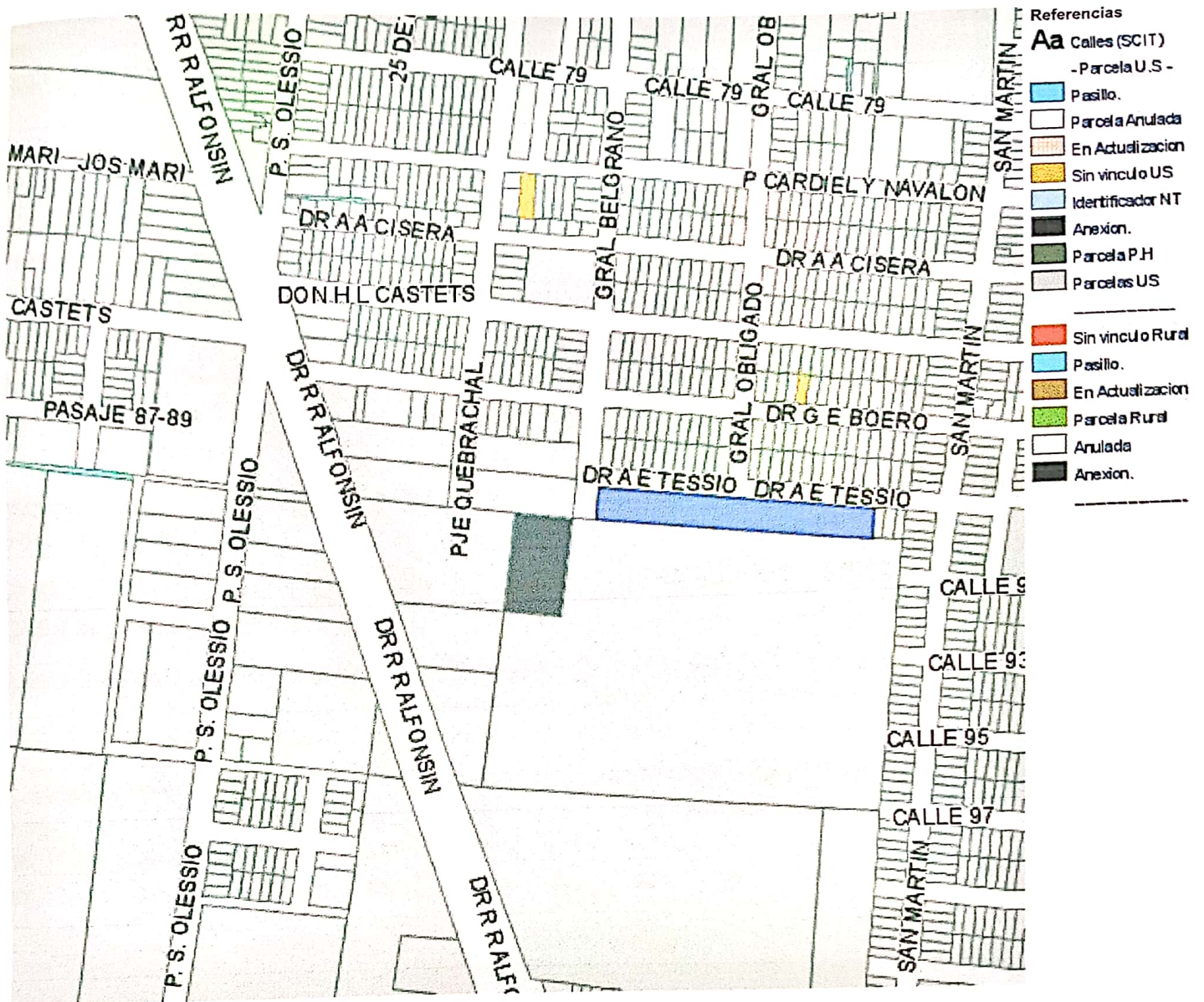
- a) El predio será destinado al emplazamiento de Estación Elevadora de líquidos cloacales para proveer de red colectora de efluentes cloacales a Zona Sur de la ciudad de Reconquista.
- b) Construir dicha Estación Elevadora de líquidos cloacales en el término de 2 (DOS) años de promulgada la presente con el cerramiento perimetral del predio y las consiguientes medidas de seguridad.
- c) Construir la vereda perimetral de la Manzana donde se ubicará dicha Estación Elevadora. La misma tendrá un ancho de 1,50 metros, será de hormigón rodillado y se adecuará a las condiciones técnicas que establezca la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat de la ciudad de Reconquista.
- d) Realizar barrera forestal del predio según lo indique la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat.
- e) Proveer del material necesario para la ejecución de estabilizado granular sobre Calle N° 89 - Dr. A. Tessio - para el acceso a dicha Estación Elevadora de Líquidos Cloacales desde Calle N°12 - San Martín, el cual será ejecutado a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat, quien será la encargada de realizar el cómputo estimado de materiales a proveer.
- f) Si en el término de 2 (DOS) años, no se concretase el 100 % (cien por ciento) de las obras estipuladas, la presente donación quedará sin efecto, restituyéndose el bien al dominio público municipal, con las mejoras realizadas.

Artículo 3°) COMUNIQUESE, al departamento Ejecutivo Municipal.-


Ing. CARLOS JOSE I. CASTELLANI
Secretario de Planeamiento,
Obras Públicas y Hábitat
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista



0 130 m

OBSERVACIÓN:
 Marco de Referencia:
 Red Geodésica Provincial
 vinculada a POSGAR 94
 Faja 5 del IGM (Meridiano
 Central)
 h: Altura Elipsoidal)

Coordenas del Vértice
 Inferior Izquierdo
 X: 5533389.261591961
 Y: 6772651.201970049





Servicio de Catastro e Información Territorial

Folio Parcelario

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : 03 - GENERAL OBLIGADO
Distrito : 20 - RECONQUISTA
Sección : 04 - SECCION 04

Partida Inmobiliaria: 03-20-00 511451/0351

Datos Generales de la Finca

Zona	: 1 - Urbana	Tipo	: Plazas, espacios verdes
Sup. Terreno	: 9.554,00 m2.	Val. de Terreno	: \$ 3.827,40
Sup. Edificio	: 0	Val. de Edificio	: \$ 0,00
Ubicación	: PCA S N ESPACIO VERDE	Fecha cálculo:	: 26/02/2011
Domicilio Fiscal	: RECONQUISTA	Obras Sanitarias	: No tiene
Código Postal	: 3560 - 003	Pavimento	: No tiene
Destino	: Baldío-o	Manzana	: K
Uso	: Baldio		

Nomenclaturas	N° Plano - Año	Lote	Sec	Pol	Manz-sm
03 20 04 0111 00001	100515 - 1982		04		K

Propietarios	Tipo	Documento	Cuit/Cuil	Porcentaje
LORENZON FRANCISCO J	DNI	11102358	20-11102358-2	100 %

Inscripciones al Folio Cronológico

Tomo	Folio	Número	Fecha	Estado
096P	00473	043888	24/07/1961	Activo

Infraestructura y Servicios

Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
06	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
07	Sin Información	S/D	S/D	SI	S/D	S/D	S/D	S/D